



## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/020/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,000 SILLAS DE RUEDAS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintiuno del mes de mayo del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/020/2012** relativa a la adquisición de 2,000 sillas de ruedas, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **SRA. MARTHA LUZ DE LA LLAVE MARTÍNEZ**, Directora de Asistencia e Integración Social y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

### FALLO

**PRIMERO.-** Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar de manera integral por las cinco partidas en concurso, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación de 2,000 sillas de ruedas, conforme el siguiente monto:-----

- Al participante **C. JOSÉ ALFREDO YEO ARÉVALO Y/O ORTO-YEO**, se le adjudican de manera integral las cinco partidas en licitación por un subtotal de \$4'568,960.00 (cuatro millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de \$731,033.60 (setecientos treinta y un mil treinta y tres pesos 60/100 m.n.), lo que hace un monto total de **\$5'299,993.60** (cinco millones doscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y tres pesos 60/100 m.n.).-----

**SEGUNDO-** Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la



## FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/020/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE 2,000 SILLAS DE RUEDAS.

adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

**CUARTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/020/2012** relativa a la adquisición de 2,000 sillas de ruedas, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

### POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

**LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**

Directora de Finanzas y Administración

**SRA. MARTHA LUZ DE LA LLAVE  
MARTÍNEZ**

Directora de Asistencia e Integración  
Social y Área Solicitante

**LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO  
YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales

**LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**  
Representante de la Dirección Jurídica y  
Consultiva

**LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones